MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

PROCESO CAS Nº 025-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ASISTENTE TECNICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Asistente Tecnico

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Presupuesto

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
 Decreto Supremo № 075 2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	. Experiencia minima de 01 año en Gestion Municipal.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Estudios en la Carrera de Administracion de Empresas.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento del Office Basico.		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaboración de las modificaciones Presupuestarias para el año fiscal a traves del SIAF.
- b. Elaboración y Aprobación de las notas de modificación a nivel programatico funcional e Institucional.
- c. Aprobacion de las Certificaciones Presupuestarias.
- d. Asistencia Tecnica en temas Presupuestarios a las Unidades Organicas de la Corporacion Edil.
- e. Elaboración de oficios, Informes, Memorandos y otros documentos que se le delegue.
- f. Coordinar y hacer seguimiento de los documentos generados por la Unidad.
- g. Atender consultas relacionadas a temas presupuestables.
- h. otras actividades que se le delegue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Presupuesto	
Duración del contrato	Inicio: 01 de febrero de 2012 Término: 30 de abril de 2012	
	S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos Nuevos Soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
NVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe	del 19 al 25 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	Los días 26 y 27 de enero de 2012 Hora : Desde las 8:00am hasta las 04:00am	Mesa de Partes del Palacio Municipal Centra
ECCIÓN		
Evoluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 30 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.qob.pe Presentación del Curriculum Vitoe Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional del 19 al 25 de enero de 2012 Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. enero de 2012 Revolucion S/N Hora : Desde las 8:00am hasta las

4	Asta agar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 30 de enero de 2012 Hora : Desde los 9:00am hosta los 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 31 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	El dia 31 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	01 al 07 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del	and the state of t		30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	21	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELCCION

Procedimientos de Selección :

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estaran a corgo de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- a) Evaluacion del Curriculum Vitae Documentado
- b) Fvaluacion de Conocimiento.
- c) Entrevista Personal.

